



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 26 de Febrero 2016

CARTA N°  **272** /2016

SEÑORA
AMIRA REBECA LECOMPTE LEON
PRESIDENTA AGRUPACION DE COLOMBIANOS Y MIGRANTES UNIDOS DE ARICA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Carta de fecha 23 de febrero del presente año, solicitando autorización para realizar un Pasacalle, en el Paseo peatonal 21 de Mayo entre calles P. Lynch y A. Prat, culminando en el Parque Carlos Ibáñez del Campo con un breve acto simbólico, el día 28 de Febrero del 2016, desde las 12:30 a 14:30 y 15:00 a 19:00 Hrs Respectivamente.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- **Queda prohibido el consumo y venta de bebidas alcohólicas.**
- 5.- **Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.**
- 6.- **Se prohíbe estacionar vehículos dentro de la plaza, exceptuando el ingreso de vehículos para el montaje y descarga de material logístico de dicha Actividad.**
- 7.- **Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Deberá considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la empresa correspondiente (EMELARI) que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos y certificaciones necesarias para tal efecto.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/dmc
Cc. U.Fiscalización
Archivo